Yumbo, 29 de noviembre de 2024

Asunto: ***INFORME MENSUAL SSTA - CONVENIO No. 150-11-009-2024***

Continuando con el control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en el entorno, y en la búsqueda del avance continuo, donde se han evidenciado mejoras constantes y su vez, van apareciendo otros factores a rectificar y/o adaptar, los cuales enunciaré a continuación de forma conjunta:

Oportunidades de mejora:

- ✔ Avanzando con la verificación realizada en los recorridos de estas dos semanas concluidas, se hallaron aspectos a mejorar como: punto ecológico (cerca de la entrada principal) y otro punto ubicado frente el salón # 4, ambos sin señalización. Se recomienda instalar señalización de cada punto ecológico, ya que son herramientas importantes de comunicación de seguridad y al mismo tiempo brindan información al personal.

- ✔ El área que se tenía establecida para colocar el punto ecológico de la entrada principal se modificó. Se considera oportuno establecer un punto fijo para la instalación del punto ecológico y posterior clasificación de residuos.

- ✔ En la Inspección de las unidades sanitarias de la fundación “Avanzar Social”, 1° y 2° Piso, no se evidencia un ambiente aséptico en el entorno. Se recomienda realizar jornada de aseo general en la semana y/o limpieza rutinaria, suministrar recursos necesarios (papel higiénico, toallas y jabón para lavado de manos en los puntos establecidos para ello).

- ✔ Se tienen establecidas dos (2) salidas de emergencia en las instalaciones de la fundación “Avanzar Social”, de las cuales se hace mención a la salida # 2 que, aunque está claramente visible no es de libre acceso. Es fundamental que las salidas de emergencia, estén libres de obstáculos y sin restricciones, habilitadas para proporcionar una vía de evacuación rápida y eficaz, ya que su principal objetivo es proteger el bienestar de las personas ante la presencia de uno o varios riesgos y dirigirla a un sitio seguro.

- ✔ En el área de mantenimiento se evidencia estantería con productos de aseo correspondientes al área de la cocina, de los cuales se evidencia almacenamiento inapropiado o no conforme. Se sugiere realizar un correcto almacenamiento de los productos de limpieza dispuestos en sitio fácilmente reconocible y señalizados.

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

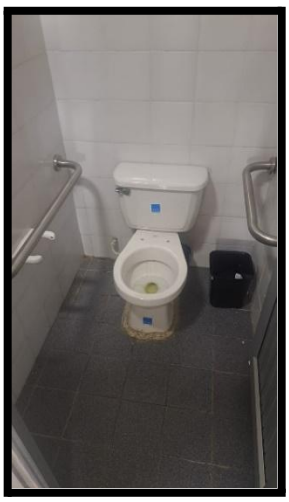
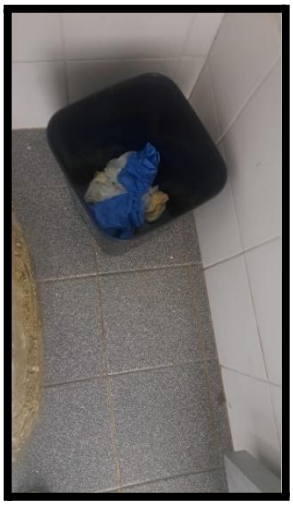
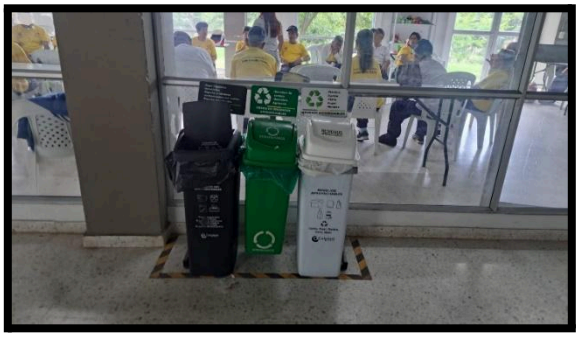
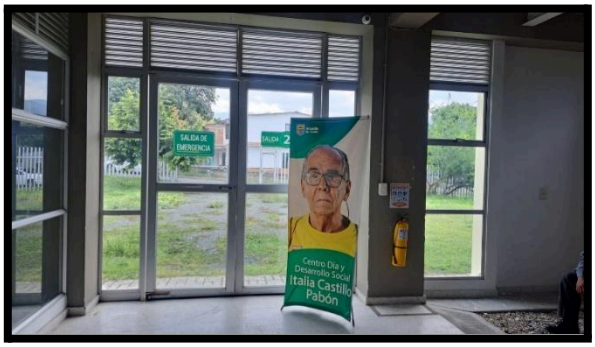
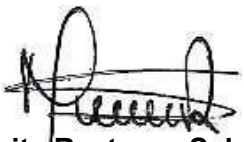
IMAGEN No.1	DESCRIPCIÓN
	Se evidencia punto ecológico sin señalización.
IMAGEN No.2	**DESCRIPCIÓN**
	El área que se tenía establecida para colocar punto ecológico se modificó.
IMAGEN No. 3 y 4	**DESCRIPCIÓN**
 	No se evidencia limpieza general ni rutinaria en los baños (1° y 2° piso), las papeleras sin desocupar, no se evidencia un ambiente aséptico en el entorno.

IMAGEN No.5	DESCRIPCIÓN
	Se evidencia punto ecológico ubicado frente al salón # 4, sin su respectiva señalización.
IMAGEN No.6	**DESCRIPCIÓN**
	La salida de emergencia # 2, debe estar libre de obstáculos y habilitada para proporcionar una vía de evacuación rápida y eficaz.
IMAGEN No. 7 y 8	**DESCRIPCIÓN**
 	Se sugiere realizar un correcto almacenamiento de los productos de limpieza dispuestos en sitio fácilmente reconocible y señalizados.

En mi calidad de responsable del área de seguridad y salud en el trabajo me complace poder contribuir a la mejora de las condiciones de operación del centro, en el bienestar de los trabajadores y en crear ambientes seguros para todos.

Firma,



Margarita Restrepo Salgado
Licencia S.O. 1.220.03.01-1560
CC. No. 43.655.961
Apoyo profesional Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo
Interventoría Visión Ganadora By Valdés Galeano

Transcribió y redactó: Margarita Restrepo Salgado – Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo